

La sustentabilidad una condición para la educación en tiempos de pandemia

Mateo Alfredo Castillo Ceja¹

El mundo se encuentra en una crisis social, económica, ambiental, cultural, política y espiritual, generando una insostenibilidad del actual orden socio-ecológico, la humanidad ha tenido tres advertencias en su historia, la más reciente, 11,000 científicos en este año ***“declaran de forma clara inequívoca que el planeta enfrenta una emergencia climática”***, entre estos científicos Martín Röss (2004), Edward Wilson (2007), Albert Jacquard (2009) y James Lovelock (2009) en sus textos reiteran que debemos cambiar de rumbo si queremos seguir viviendo. Con esto son ya diez las amenazas a la comunidad de la Tierra que, en diferentes discursos tanto, el filósofo y luchador social Leonardo Boff como António Manuel de Oliveira Guterres secretario general de la ONU, se han pronunciado con preocupación. En tiempos de pandemia, recientemente justo el día de la Madre Tierra el Dalai Lama² y 100 premios Nobel hacen un llamado y mandan un mensaje claro para los líderes mundiales que se reunieron en la cumbre climática convocada por EUA a ***“Mantener los combustibles fósiles bajo Tierra”***.

La pandemia ha venido a reconfigurar el paradigma de la Sustentabilidad, a partir de los cuestionamientos generados por Leonardo Boff³ ***“¿Qué es lo que cuenta verdaderamente, la vida o los bienes materiales? ¿El individualismo de cada uno para sí, de espaldas a los demás, o la solidaridad de los unos***

1 Profesor Investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Responsable en México de la Iniciativa Internacional de la Carta de la Tierra www.cartadelatierra.org.mx Correo: matsal@prodigy.net.mx

2 <https://cnnespanol.cnn.com/2021/04/21/el-dalai-lama-y-otros-100-premios-nobel-piden-que-se-eliminen-los-combustibles-fosiles/>

3 <https://www.mexicosocial.org/coronavirus-despierta-lo-humano/>

con los otros? ¿Podemos seguir explotando, sin ninguna otra consideración, los bienes y servicios naturales para vivir cada vez mejor, o podemos cuidar la naturaleza, la vitalidad de la Madre Tierra, y el vivir bien, que es la armonía entre todos y con los seres de la naturaleza? ¿Ha servido para algo que los países amantes de la guerra acumulasen cada vez más armas de destrucción masiva, y ahora tengan que ponerse de rodillas ante un virus invisible evidenciando lo ineficaz que es todo ese aparato de muerte? ¿Podemos continuar con nuestro estilo de vida consumista, acumulando riqueza ilimitada en pocas manos, a costa de millones de podres y miserables? ¿Toda vía tiene sentido que cada país afirme su soberanía, oponiéndose a la de los otros, cuando deberíamos tener una gobernanza global para resolver un problema global? ¿Por qué no hemos descubierto todavía la única Casa Común, la Madre Tierra, ¿y nuestro deber de cuidarla para que todos podamos caber en ella, naturaleza incluida?

Ante esta crisis civilizatoria, caracterizada por la pandemia, el deterioro de los ecosistemas y el cambio climático, la humanidad tiene que re-comprender la manera en que estamos haciendo las cosas y la manera en que estamos tratándonos, se tiene que modificar el paradigma mecanicista, capitalista y consumista, por lo que debemos asumir nuestra responsabilidad como comunidad terrestre por el respeto hacia la naturaleza, justicia social y económica, derechos humanos universales y una cultura de paz.

Los gobiernos representados ante la ONU han desarrollado varios esfuerzos, los intentos son muchos y constantes en la generación de acuerdos y declaraciones vinculantes y no, al parecer estos acuerdos políticos, los incentivos financieros o soluciones tecnológicas no bastan para afrontar los desafíos del desarrollo sustentable. Entre estos: un acercamiento fragmentado y no coordinado; los continuos modelos derrochadores de producción y de consumo; falta de voluntad política y social; así como de políticas coherentes; pocos recursos para ejecutar la Agenda para el Desarrollo Sustentable (DS) y todos los programas acordados internacionalmente; **una re-comprensión del concepto de Desarrollo Sustentable y**

cómo transversalizar en el currículo educativo. Estos intentos incipientes han conspirado para frustrar los esfuerzos de poner en ejecución el DS, o el desarrollo equilibrado entre las necesidades económicas y sociales de la gente, y la capacidad de los recursos terrestres y de los ecosistemas para resolver las necesidades presentes y futuras.

Ante estas inconsistencias la ONU ha encomendado a la UNESCO emprender una serie de tareas a fin de lograr la transformación de la sociedad re-comprendiendo el modelo de Desarrollo Sustentable, promoviendo una Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS)⁴ y una Educación para la ciudadanía Mundial (ECM)⁵, partiendo como base del mandato desde las tres cumbres de Desarrollo Sustentable donde se generaron las declaraciones más importantes que se dieron cita en Rio de Janeiro Brasil (1992), Johannesburgo, Sudáfrica (2002) y Rio de Janeiro, Brasil (2012), el Seminario Internacional de Educación Ambiental (EA) generando como producto la Carta de Belgrado (1975), la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre EA (1977), Decenio de Educación para el Desarrollo Sustentable (2005-2014), la conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sustentable (2014) donde se desprenden la Declaración de Incheon *“referida hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”*, el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable, todo esto bajo el respaldo de la reciente resolución 14 aprobada por la Conferencia General en su 40ª reunión *“Marco de aplicación de la Educación para el Desarrollo sostenible (EDS)”*

4 La EDS habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía. A través de estos contenidos, la EDS pretende lograr la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de la vida y es un elemento fundamental de una educación de calidad, integral y transformativa que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje. Logra su propósito transformando a la sociedad (UNESCO, 2014, Hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514s.pdf>).

5 La ECM tiene por finalidad dotar a los educandos de las siguientes competencias centrales: a) un conocimiento a fondo de cuestiones mundiales y valores universales como la justicia, la igualdad, la dignidad y el respeto; b) habilidades cognitivas para

después del 2019” donde se aprueba el marco de la EDS para 2030 y se exhorta a la Estados Miembros a que lo apliquen activamente y a que movilicen fondos para actividades y programas de EDS en los planos nacional, regional y mundial, según proceda.

Uno de los principales movimientos éticos generados desde la ONU es el de La Carta de la Tierra⁶ (2000) aprobada durante la Cumbre de Johannesburgo (2002), y que para ser utilizada en estos procesos (EDS y ECM) se han aprobado ya 2 resoluciones la 32 C/17 (2003) y la 40 C/20 (2019), donde se *“Alienta a los Estados Miembros a tomar en cuenta los principios y valores enunciados en La Carta de la Tierra en sus esfuerzos en materia de educación para el desarrollo sostenible (EDS)”*.

La Carta de la Tierra es un marco ético para la construcción de una sociedad más justa, sustentable y pacífica. Se enfoca principalmente en promover la transición a estilos de vida sostenibles y a un desarrollo humano coherente. Reconoce que la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y La Paz son interdependientes e indivisibles.

La Carta de la Tierra es el producto de un diálogo intercultural de la sociedad civil mundial que duro aproximadamente una década, el cual se enfocó en buscar objetivos comunes y valores que compartimos como humanidad que nos ayuden a la transición hacia la sustentabilidad.

un pensamiento crítico, sistémico y creativo, lo que comprende aplicar un enfoque de perspectivas múltiples que aborde diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de las problemáticas; c) habilidades no cognitivas, incluidas aptitudes sociales como la empatía y la resolución de conflictos, y habilidades de comunicación y la aptitud para establecer redes e interactuar con personas de distintas extracciones, orígenes, culturas y posturas; y d) capacidades de comportamiento para actuar de forma colaborativa y responsable, y perseguir el bien colectivo (UNESCO, 2013, Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial – Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente, <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002241/224115E.pdf>).

6 La Carta de la Tierra, <https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/>

La Carta de la Tierra, como uno de los documentos valiosos sobre la EDS, puede seguir contribuyendo a estos esfuerzos, ahora a través del nuevo marco mundial sobre la educación para el desarrollo sostenible para el periodo 2020-2030, titulado “Educación para el desarrollo sostenible: hacia la consecución de los ODS (EDS para 2030)”, cuya finalidad principal es el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ello la Educación para el Desarrollo Sustentable debe ser una condición para formar a la juventud con sólidas bases para enfrentar los retos y resolver la problemática de la civilización mundial.

“La EDS habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía. A través de estos contenidos, la EDS pretende lograr la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integrante de una educación de calidad, integral y transformativa que atañe al contenido y el entorno y los resultados del aprendizaje, como también la pedagogía. Logra su propósito transformando a la sociedad. (Hoja de Ruta para la ejecución del programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable, 2014).”

Además, en los recientes Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS) conocidos también como Agenda 2030 se enuncia el objetivo 4 de Educación de Calidad *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*, en el cual se fija la meta 4.7 *“En 2030, asegurarse de que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*.

El Gobierno federal asume su compromiso con el Desarrollo Sustentable a través de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México publicada en diciembre del 2019, con un enfoque de transversalización. La estrategia plantea una visión de país:

“La educación desempeña un papel central en todas las transformaciones nacionales y mundiales a largo plazo. Por lo tanto, la política educativa es el instrumento que, de forma más profunda, tiene el potencial de realizar aportaciones significativas a los ODS que conforman la Agenda 2030, y de contribuir a la edificación de un estado de bienestar donde los derechos humanos sean reconocidos y ejercidos de manera efectiva por las personas. Solo una educación de calidad, aquella que es inclusiva, equitativa, pertinente y eficaz, empodera a los individuos”.

Esta misma plantea como principio fundamental la transversalización del concepto de sustentabilidad en la política pública:

*“La Estrategia Nacional coadyuva como un insumo estratégico que **orienta los procesos de planeación** que actualmente atraviesa el país en los tres niveles de gobierno para la transversalización del enfoque de sostenibilidad”.*

Finalmente, hoy contamos ya con las bases políticas nacionales e internacionales para incidir en la educación con enfoque sustentable, a continuación, se enlistan:

- Declaraciones de Rio 92, Johannesburgo 2012 y Rio+20 (2012)
- Alianza Centro Americana para el DS (1994)
- UNESCO PAG – EDS – (2014)
- ODS (2015) – # 4 Educación de Calidad; meta 4.7.
- Proyecto Regional de Educación para AL y el C. PRELAC

- Resolución Carta de la Tierra/UNESCO 32C/17 (2003) y 40C/20 (2019)
- Programa Nacional de Desarrollo (4T).
- Compromiso con el Programa de Acción Mundial de Educación para el DS. Complexus y Red Nacional de Carta de la Tierra.
- Punto de Acuerdo de la Cámara Permanente, publicado en la Gaceta Parlamentaria No. 4445-IV, el 13 enero 2016, como exhorto para emprender el Programa Nacional de Educación para el DS.
- Punto de Acuerdo por la LXXIII Legislatura del Estado de Michoacán, 15 julio 2016.
- Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México (ENIA-2030), (Dic, 2019).

La pandemia covid-19 nos ha colocado en la reflexión continua para fortalecer el nuevo paradigma de la educación para el desarrollo sustentable, y desde la óptica de la Carta de la Tierra se pueden plantear las siguientes preguntas que bien pueden ser insumos para re-comprender la crisis del cambio climático, el deterioro de los ecosistemas y la misma pandemia. Dichas preguntas de reflexión son retomadas del reciente documento generado por la Red Mexicana de la Carta de la Tierra “*La Carta de la Tierra como marco ético para atender con responsabilidad la pandemia Covid-19*”⁷ estas son fundamentales:

Pensando en el respeto y cuidado de la comunidad de la vida:

- ¿Qué nos ha enseñado la pandemia del COVID-19 con relación a la importancia de contar con ambientes sanos para el bienestar de todos los habitantes del planeta Tierra?

7 <https://cartadelatierra.org/?s=carta+de+la+tierra+como+como+%C3%A9tico+para+atender+la+pandemia>

- ¿Qué nos ha enseñado la pandemia del COVID-19 con relación a la comunidad de vida?
- ¿Qué valores requerimos recuperar y aprender con el propósito de generar comunidades sanas, solidarias y productivas?
- ¿Qué hemos aprendido y qué nos falta por aprender con relación a nuestros estilos de vida, los cuales actualmente han cambiado y requieren de estrategias informadas para poder ajustarnos socialmente desde la perspectiva de una participación intergeneracional?

Sobre la integridad ecológica tenemos que reflexionar sobre:

- ¿Qué hemos aprendido de la pandemia COVID-19 con relación a los impactos en los sistemas biológicos naturales y humanizados?
- ¿Qué hemos aprendido a partir de los impactos de la pandemia COVID-19 con relación al cuidado y aseguramiento de la salud en las comunidades de vida, incluida la humana?
- ¿Qué tan responsables hemos sido con relación al manejo y comunicación de información, confiable y oportuna, sobre los diversos temas que se han generado por la pandemia?

Reflexionar sobre la justicia social y económica nos lleva a cuestionarnos:

- ¿Cómo podemos elaborar las estrategias orientadas a atender los ámbitos social y económico de forma incluyente, de tal forma que se procure prioritariamente a las poblaciones vulnerables?
- ¿Cómo cada persona y grupo social en el mundo podemos contribuir desde una perspectiva de bien común, para

seguir promoviendo el desarrollo humano de forma equitativa y sustentable en los próximos meses post COVID-19?

- ¿Cómo mantendremos al interior de cada sociedad del mundo el respeto a los derechos de todos, sin discriminación, una vez que termine la pandemia?

Y desde la democracia, no violencia y paz, los cuestionamientos son:

- ¿Qué haremos instituciones, iniciativa privada y grupos de la sociedad civil para fortalecer los trabajos que se están realizando con relación a la pandemia, desde una perspectiva de transparencia, rendimiento de cuentas, participación inclusiva y justicia?
- ¿Qué es indispensable mejorar en las diversas formas de comunicación formales y a través de las redes sociales, para que sean eficaces y eficientes, especialmente los mensajes de concientización, cuyos contenidos informativos sean precisos y veraces, así como la socialización de las prácticas sustentables que son ejemplo para adaptarnos a los nuevos estilos de vida y retos futuros?
- ¿Qué estrategias educativas y culturales tendremos que instrumentar en los siguientes meses post-COVID-19 para proteger a los animales de compañía y las especies silvestres, que actualmente están siendo afectados con motivo de los cambios de estilo de vida y el desconocimiento de su relación con los humanos?
- ¿Cómo promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz en los siguientes meses post-COVID-19?

Por la crisis civilizatoria que conocemos y que somos responsables y por todos estos esfuerzos que la humanidad ha puesto en la mesa para su discusión en los organismos internacionales de diferentes

temas principalmente sustentabilidad, medio ambiente, desarrollo y paz, es importante atender las siguientes recomendaciones a efecto de que nuestro país logre la sustentabilidad en el corto plazo:

- Transversalizar el concepto de Sustentabilidad en el currículo en todas las carreras más allá de una asignatura tradicional, como ahora lo recomienda la reciente ENIA-2030.
- Todas las disciplinas deberán ser comprendidas desde este enfoque, por lo que se deben generar facilitadores de estos conocimientos y crear las capacidades, habilidades y competencias necesarias.
- La Carta de la Tierra es el mejor referente para la EDS y ECM, ya ratificada por la UNESCO en su resolución 40C/20 (2019), por lo que es importante usarla como herramienta educativa para desarrollar la comprensión de los retos que la humanidad enfrenta y la necesidad de un estilo de vida sustentable.
- La EDS es una educación en valores, por lo que es importante precisar cuáles son los valores más ausentes y que estos contribuyan a la sustentabilidad de nuestras vidas y del desarrollo, aquí, la Carta de la Tierra tiene una importante utilidad ya que a través de sus principios precisa de valores como: respeto, cuidado, integridad, justicia, inclusión, democracia, tolerancia, paz, libertad, compasión y amor principalmente.
- La juventud que egresa de las IES además de salir formados profesionalmente deberá salir con un perfil más humano, sustentablemente alfabetizados, conocedores y con capacidad de ejercer los derechos que permite la Constitución para procurar la sustentabilidad del país.
- Las IES deberán atender los mandatos establecidos en el Programa de Acción Mundial de Educación para el

Desarrollo Sustentable, la Declaración de Incheon, las resoluciones de la UNESCO para usar la Carta de la Tierra, y la meta 4.7 de los ODS y la ENIA-2030.

- Las y los egresados de las IES se caracterizan por contar con habilidades y competencias para tomar decisiones y diseñar proyectos como ejecutar programas, y estos serán sustentables en la medida que ellos mismos cuestionen *si*: a) respetan y cuidan la comunidad de la vida; b) mantienen la integridad del ecosistema; c) son justos social y económicamente; d) son incluyentes, no generan violencia y contribuyen a la paz. Si cumple con estos criterios generales entonces estaremos hablando de decisiones y proyecto sustentables y por ello convencidos de que nuestros egresados han sido sustentablemente formados y contribuiremos a sociedades más justas, sustentables y pacíficas.

El Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS), desarrollo una profunda reflexión a efecto de redefinir el concepto de sustentabilidad, por lo que este deberá conocerse y ser un referente para la modificación en la LGEEPA y en la misma ley General de Educación Superior:

“La sustentabilidad puede ser definida como un proceso, en permanente construcción y adaptación, que exige la atención paralela de las dimensiones ecológica, político-social y espiritual, para generar condiciones propicias que permitan a los seres vivos satisfacer sus necesidades integrales y a las sociedades humanas, además, impulsar la justicia social y equidad económica. Ello implica, entre otros factores, la edificación de una ética ambiental, una nueva racionalidad económica, conocimientos interdisciplinarios, diálogo de saberes en el marco de la diversidad cultural y democracia, y el compromiso de heredar a las futuras generaciones condiciones favorables para la satisfacción de sus necesidades. COMPLEXUS (2013).

La Educación en México debe considerar un principio basado en la recomendación de la Declaración de Incheon particularmente alusiva a la meta 4.7. de los ODS que plantea:

“Reorientar la educación y el aprendizaje para que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sustentable basado en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.”

Finalmente, atendiendo la ENIA-2030 es pertinente una nueva política de sustentabilidad cuyo objetivo sea la sociedad sostenible en términos de:

*“Generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro de la sustentabilidad en el país y propiciar la mejora continua de la educación e incrementar las oportunidades de acceso a la misma para contribuir a la conformación de una **sociedad sostenible** que valora y promueve el conocimiento, la cultura, el arte y la información”.*

Tendremos tiempo y sabidurías suficientes para cambiar la lógica del sistema implantado hace siglos que ama más la acumulación de bienes materiales que la vida? Eso dependerá de nosotros. Leonardo Boff (2019)